



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E028 PRESTACION Y REGULARIZACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO

020 COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
PUEBLA

0CAS COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE
PUEBLA

Ejercicio fiscal 2020

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	11
2. Objetivos.....	12
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	12
2.2 Árbol de objetivos.....	14
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	15
2.4 Concentrado.....	16
3. Cobertura.....	17
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	17
3.2 Estrategia de cobertura.....	18
4. Análisis de similitudes o complementariedades.....	18
4.1 Complementariedad y coincidencias.....	18
5. Presupuesto.....	19
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	19
5.2 Fuentes de financiamiento.....	20
6. Información Adicional.....	20
6.1 Información adicional relevante.....	20
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	20
Bibliografía.....	22
Anexos.....	22

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

En el 2015, el estado de Puebla contaba con una cobertura del 92.8% en agua potable, 88.8% en drenaje y 40.0% en saneamiento (Fuente: Programa Institucional 2017-2018 de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento). El suministro de este servicio urbano atiende al crecimiento poblacional y de expansión de la mancha urbana; en el medio rural en cambio, podría proveerse de forma sustentable, sin grandes obras de infraestructura convencional, mediante tecnologías adecuadas a los rasgos ecosistémicos.

A pesar del avance mostrado en la ampliación de coberturas en el Estado, en los servicios de agua, alcantarillado y saneamiento, aún existen comunidades en donde se presentan rezagos derivados de la geografía propia de la entidad, sobre todo en zonas con población indígena, y en aquellas en donde existe un desmedido crecimiento de los núcleos urbanos.

A través del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de la Comisión Nacional de Agua, donde se conjuntan recursos federales, estatales y municipales, se atiende la creación de infraestructura hidráulica en el estado, utilizando para su focalización criterios perfectamente establecidos en las reglas de operación del programa que potencializan el impacto de las obras en todas y cada una de las localidades en donde se ejecutan.

En todos los programas que en materia hídrica se desarrollan en el estado, la participación de las comunidades, mediante los comités de contraloría social, es obligatoria y fundamental para la ejecución de las obras. El seguimiento de los trabajos por parte de la población, así como la difusión de los alcances de la misma, crean un ambiente de confianza en donde el objetivo fundamental es transparentar el manejo de los recursos públicos.

De manera paulatina la brecha se ha cerrado hacia la cobertura total, sin embargo, aún es necesario focalizar inversiones para alcanzar el 100% en el otorgamiento de los servicios básicos de agua y alcantarillado, ya sea a través de la construcción y ampliación de redes, o bien a través de sistemas captadores de agua o biodigestores que resultan ser opciones viables y económicas en áreas de difícil acceso.

La limitación de recursos económicos en todos los niveles de gobierno, obliga a ser más eficiente en el direccionamiento de los proyectos hídricos mediante los cuales se creará la infraestructura física, a fin de tener el mayor impacto posible con cada una de las obras que se construyen. Bajo este contexto, la CEASPUE asume nuevamente, como parte de sus responsabilidades, la ejecución de obras en materia de agua, alcantarillado y saneamiento.

La definición de las obras se hace a través de análisis en conjunto con los municipios e instancias federales, con el fin de coadyuvar no solamente como ente normativo y coordinador de acciones en el sector, sino también contribuyendo con la creación de infraestructura con un enfoque integral de cuenca, que permita dirigir cada uno de los esfuerzos que desarrolla de manera estratégica a efecto de lograr la mayor incidencia posible, con beneficios tangibles hacia la población marginada, con el menor impacto hacia el medio ambiente, coadyuvando al restablecimiento de los equilibrios y sustentabilidad de los ecosistemas que se desarrollan en ella.

Se impulsará el desarrollo y aplicación de tecnologías apropiadas para la disminución de la vulnerabilidad socio ambiental, que generen un impacto positivo en los ecosistemas con un enfoque regional, que propicie un mejor índice de desarrollo humano de los habitantes de la zona.

1.2 Definición del problema.

Con el fin de prevenir los impactos de los riesgos generados por la falta o mala calidad del agua para uso y consumo humano, así como por el inadecuado saneamiento, es indispensable que los niveles de desempeño de las autoridades responsables de la prestación de estos servicios en el Estado de Puebla sean evaluados de manera sistemática. La deficiente calidad en la prestación y regularización de los servicios básicos en materia hidráulica en el Estado exige resultados eficientes que se traduzcan en un lenguaje que facilite su entendimiento, tanto para los tomadores de decisiones como para la ciudadanía, a fin de que sean un insumo útil en la elaboración de programas que faciliten la gestión en materia hídrica.

Las acciones de saneamiento y calidad del agua coadyuvan a disminuir el índice de enfermedades en la población, los servicios básicos en la vivienda mejoran la calidad del agua potable suministrada en localidades de alta y muy alta marginación del estado, logrando prevenir enfermedades gastroentéricas e infecciosas.

Reforzar la vinculación con las dependencias gubernamentales, busca asegurar que el agua para uso y consumo humano sea de calidad y contribuya a disminuir la incidencia de enfermedades; toda vez que las localidades seleccionadas para ser beneficiadas con estas acciones son las indicadas en el Programa Cruzada Nacional Contra el Hambre y las que reporta Servicios de Salud del Estado como prioritarias, dado que son en las que se tienen altos índices de propagación de enfermedades gastrointestinales (cólera, hepatitis, enfermedades diarreicas agudas, etcétera); con estas acciones se pueden agrupar el monitoreo de la calidad del agua, saneamiento, mantenimientos preventivos, la construcción de nueva infraestructura hídrica y la calidad en la eficiencia del servicio que

prestan los organismos operadores de sistemas de agua, alcantarillado y saneamiento (OOSAAS), que impacte en los altos índices de morbilidad y marginación en el estado.

1.3 Justificación del PP.

Debido al funcionamiento inadecuado por obstrucciones a los sistemas de alcantarillado y drenaje, a la deficiencia en la prestación del servicio de agua potable, así como afección de áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores, se da continuidad al programa, con el fin de fomentar y apoyar al desarrollo de acciones para ampliar y sostener la cobertura de agua de calidad para el uso y consumo humano, para que los habitantes del estado reciban una adecuada prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, además de apoyar con la conservación del medio ambiente.

1.4 Estado actual del problema.

En la actualidad la deficiente calidad en la prestación y regularización de los servicios básicos en materia hidráulica en el Estado de Puebla, han originado que los habitantes presenten un alto índice de morbilidad y marginación, propiciando la vulnerabilidad de la población para la propagación de enfermedades infecciosas transmitidas por una mala calidad del agua de uso y consumo humano, asociado a la escasez del recurso hídrico y a la desigualdad en su distribución, se muestra una falta de recursos para el desarrollo de estudios y que los proyectos en servicios básicos en materia hidráulica presenten inconsistencias técnicas para el cumplimiento con los lineamientos de seguridad establecidos, incrementando la necesidad de buscar fuentes alternativas que no garanticen un consumo seguro de este recurso, sumando la inexistencia de programas preventivos y correctivos en los sistemas de alcantarillado y drenaje, así como, las afectaciones de áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores que han surgido debido a la negligencia por parte de las autoridades locales, municipales y por la falta de medios en los OOSAAS, deteriorando el funcionamiento óptimo de estas, resultando ser insuficientes para desalojar el agua y los desperdicios que se concentran propiciando severos problemas que disminuyen la calidad de vida, la salud, el desplazamiento y la pérdida de sus bienes, además de tener un impacto negativo al medio ambiente.

Hacer frente a la problemática central, convierte su prevención y mitigación en un desafío para esta Comisión, puesto que se pretende garantizar un correcto suministro que cumpla con los estándares de calidad, tanto en el diseño de proyectos como en la ejecución de acciones con amplia perspectiva e innovadora que garantice la seguridad en el abastecimiento del vital recurso hídrico.

1.5 Evolución del problema.

Con este programa se pretende garantizar el acceso al agua de calidad para el consumo doméstico, así como el funcionamiento correcto de los sistemas urbanos de alcantarillado, realizando acciones preventivas de monitoreo, limpieza y mantenimiento a fuentes de abastecimiento de agua, en coordinación con las autoridades municipales y Secretaría de Salud, así como, brindar el asesoramiento oportuno a los OOSAAS con el objeto de que cuenten con la preparación técnica y administrativa para eficientizar la operación del otorgamiento de sus servicios alineado a la normatividad vigente y finalmente fomentar con las autoridades responsables el mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Alcantarillado Sanitario y Pluvial.

Desarrollar estrategias que mejoren el abastecimiento, la calidad del agua, el funcionamiento adecuado de los sistemas de alcantarillado y drenaje, el mejoramiento de las áreas hidráulicas en ríos barrancas y vasos reguladores exige ir mucho más allá de concientizar a la población del buen uso a nivel doméstico del vital recurso; se requiere de un esfuerzo integral donde la participación ciudadana exija un manejo adecuado de los recursos destinados al mejoramiento en la calidad del agua, de su infraestructura de abastecimiento y sistemas de alcantarillado y drenaje.

Un gran reto que tiene esta Comisión es favorecer el desarrollo y la consolidación para concientizar a la población sobre el buen cuidado y manejo del agua, así como fomentar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de alcantarillado. En los últimos dos años se ha logrado llevar a cabo acciones preventivas, correctivas, emergentes y de saneamiento básico, logrando ampliar las metas programadas y el número de habitantes beneficiados; con la implementación de estas estrategias se ha permitido tener el control de la vulnerabilidad en los municipios prioritarios del Estado, coadyuvado con el fomento a las autoridades municipales y OOSAAS del estado, a fin de lograr óptimos resultados con esfuerzos en conjunto, para la conservación de la salud pública, la calidad de vida de la población con la eficiente prestación y regularización de los servicios básicos en materia hidráulica en el Estado de Puebla.

CAUSAS

1. Estudios y proyectos de infraestructura hidráulica insuficientes.

2. Funcionamiento inadecuado por obstrucciones a los sistemas de alcantarillado y drenaje.
3. Infraestructura de saneamiento deficiente.
4. Deficiencia en la prestación del servicio de agua potable, así como afección de áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores

EFFECTOS

1.1 Deficiente cobertura para incrementar la infraestructura hidráulica en las localidades y/o municipios más vulnerables del Estado.

2.1 Propagación de enfermedades infecciosas por la falta de mantenimiento preventivo y correctivo oportuno por la autoridad local.

2.2 Vulnerabilidad de la población en caso de afectación por fenómenos meteorológicos.

3.1 Contaminación del agua limpia de los cauces de los ríos, fuentes de abastecimiento, subsuelo, etc. por la falta de tratamiento a las descargas de aguas residuales

4.1 Abastecimiento de agua para uso y consumo humano de deficiente calidad.

4.2 Vulnerabilidad de la población por la falta de saneamiento y mantenimiento preventivo que eleve el índice del desarrollo de enfermedades gastroentéricas (cólera, hepatitis, enfermedades diarreicas agudas, etcétera).

4.3 Inadecuado abastecimiento del recurso hídrico a la población por parte de los OOSAAS.

4.4 Propagación de maleza, hierba vegetal, residuos sólidos urbanos, residuos de manejo espacial (constructivos, demolición), lodo y azolve que sobresaturen las áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores, propiciando el riesgo a los asentamientos humanos aledaños a estos.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.



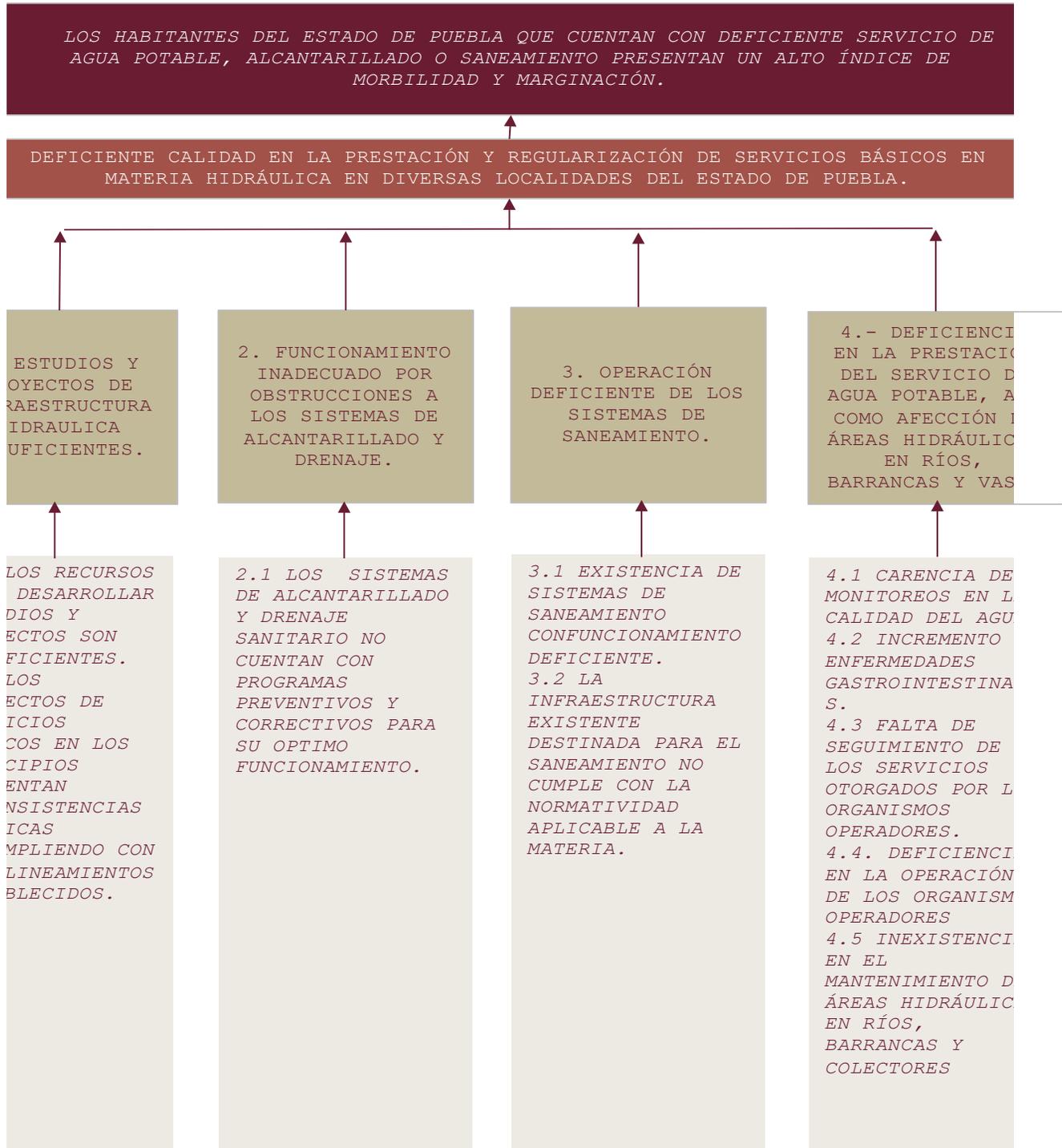
<<Clave y nombre del programa presupuestario>>, 202X

<< Agregar texto>>

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

El objetivo del programa presupuestario es potencializar los recursos financieros con los que cuenta el gobierno del estado para gestionar los servicios básicos de infraestructura hídrica que se requiera, a través de esquemas de coinversión con los diferentes niveles de gobierno, con una adecuada focalización de las acciones programadas a efecto de obtener el mayor beneficio posible para la población que las requiere.

OBJETIVOS

Contribuir a la disminución de los altos índices de morbilidad y marginación mediante la adecuada prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, incrementando la calidad del agua para uso y consumo humano que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del estado, así como, la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, en el apartado IV.4. México Próspero:

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

De igual manera se ciñe a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 (PED) en el eje número 3 “Sustentabilidad y Medio Ambiente”, Programa estratégico 18 Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.

PROGRAMA SECTORIAL: Actualización del Programa Sectorial de Infraestructura y Transportes 2011-2018

OBJETIVO DEL PROGRAMA SECTORIAL

Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y equipamiento, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del estado.

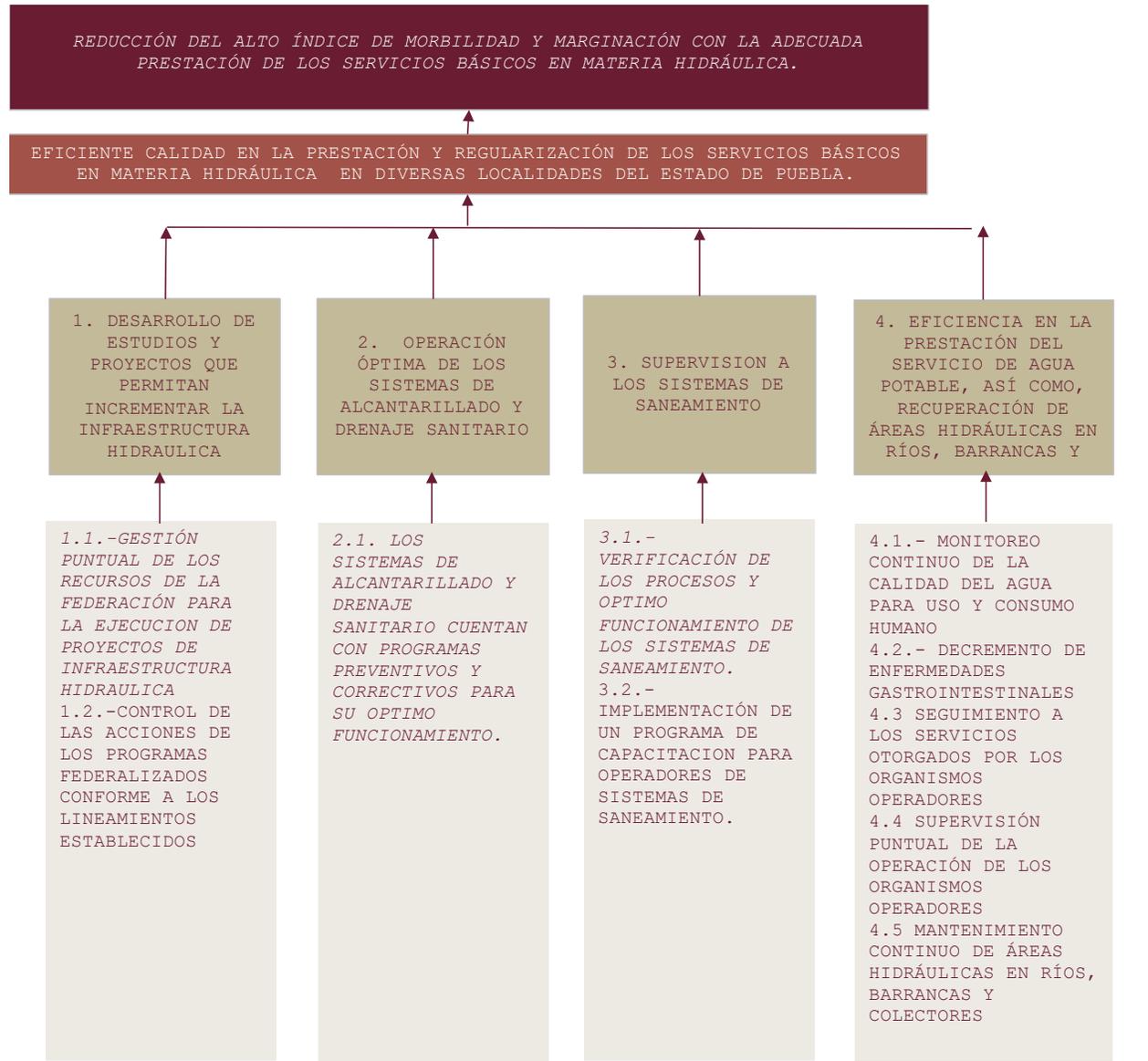
PROGRAMA INSTITUCIONAL: Programa Institucional 2017-2018

OBJETIVO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL:

Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y equipamiento, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del estado.

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

- ✓ Concientizar a autoridades sobre los beneficios en la mejora de estos servicios y la planeación integral de las acciones a ejecutar en materia de infraestructura hidráulica.
- ✓ Desarrollo de estudios y proyectos en materia hidráulica que permitan gestionar los recursos federales para su ejecución.
- ✓ Dar mantenimiento a las redes de drenaje con problemas de operación.
- ✓ Supervisar a los sistemas de saneamiento con el objeto de verificar el cumplimiento de la legislación y normatividad vigente.
- ✓ Eficientizar la prestación del servicio de agua potable con el objeto de que la prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, sean de calidad para su uso y consumo humano.
- ✓ Implementar acciones para mejorar las áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores con el objeto de disminuir la contaminación ambiental y prevenir inundaciones por la acumulación de maleza, hierba vegetal, residuos sólidos urbanos, residuos de manejo espacial (constructivos, demolición), lodo y azolve que sobresaturen estas áreas propiciando el riesgo a los asentamientos humanos aledaños a estos.

2.4 Concentrado.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE CUENTAN CON DEFICIENTE SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO O SANEAMIENTO PRESENTAN UN ALTO ÍNDICE DE MORBILIDAD Y MARGINACIÓN.	REDUCCION DEL ALTO ÍNDICE DE MORBILIDAD Y MARGINACIÓN CON LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HIDRÁULICA.	CONTRIBUIR A LA DISMINUCIÓN DE LOS ALTOS ÍNDICES DE MORBILIDAD Y MARGINACIÓN MEDIANTE LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HIDRÁULICA, INCREMENTANDO LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO QUE PRESTAN LOS MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES A LOS HABITANTES DEL ESTADO ASÍ COMO LA PLANEACIÓN INTEGRAL DE LAS ACCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPOSITO
DEFICIENTE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HIDRÁULICA EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA.	EFICIENTE CALIDAD EN LA PRESTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HIDRÁULICA EN DIVERSAS LOCALIDADES DEL ESTADO DE PUEBLA.	LOS HABITANTES DEL ESTADO RECIBEN UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS BÁSICOS EN MATERIA HIDRÁULICA, CON LA MEJORA EN LA CALIDAD DE ESTOS SERVICIOS.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
1. ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA INSUFICIENTES 2. FUNCIONAMIENTO INADECUADO POR OBSTRUCCIONES A LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE 3. OPERACIÓN DEFICIENTE DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO 4.- DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO AFECCIÓN DE ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS, BARRANCAS Y VASOS REGULADORES	1. DESARROLLO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA 2. OPERACIÓN ÓPTIMA DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO 3. SUPERVISIÓN A LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO 4. EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ASÍ COMO, RECUPERACIÓN DE ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS, BARRANCAS Y VASOS REGULADORES	1.- CONTROLES NORMATIVOS DE LOS PROGRAMAS FEDERALES IMPLEMENTADOS 2.- SERVICIOS DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE PARA FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO REALIZADOS 3.- ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA IMPLEMENTADAS EN EL ESTADO 4.-ACCIONES DE MEJORA A LAS ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS, BARRANCAS Y VASOS REGULADORES Y EN LA CALIDAD Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LOS MUNICIPIOS Y SISTEMAS OPERADORES REALIZADAS
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1 LOS RECURSOS PARA DESARROLLAR ESTUDIOS Y PROYECTOS SON INSUFICIENTES. 1.2 LOS PROYECTOS DE SERVICIOS BASICOS EN LOS MUNICIPIOS PRESENTAN INCONSISTENCIAS TECNICAS INCUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. 2.1 LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO NO CUENTAN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO. 3.2 LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE DESTINADA PARA EL SANEAMIENTO NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA. 3.1 EXISTENCIA DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO CONFUNCIAMIENTO DEFICIENTE. 4.1 CARENCIA DE MONITOREOS EN LA CALIDAD DEL AGUA. 4.2 INCREMENTO DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES. 4.3 FALTA DE SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS OPERADORES. 4.4 DEFICIENCIA EN LA OPERACION DE LOS ORGANISMOS OPERADORES. 4.5 INEXISTENCIA EN EL MANTENIMIENTO DE ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS, BARRANCAS Y COLECTORES.	1.1.-GESTIÓN PUNTUAL DE LOS RECURSOS DE LA FEDERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA. 1.2.-CONTROL DE LAS ACCIONES DE LOS PROGRAMAS FEDERALIZADOS CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. 2.1. LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO CUENTAN CON PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA SU OPTIMO FUNCIONAMIENTO. 3.1.- VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS Y OPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SANEAMIENTO. 3.2.- IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA OPERADORES DE SISTEMAS DE SANEAMIENTO. 4.1.- MONITOREO CONTINUO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. 4.2.- DECREMENTO DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES. 4.3 SEGUIMIENTO A LOS SERVICIOS OTORGADOS POR LOS ORGANISMOS OPERADORES. 4.4 SUPERVISIÓN PUNTUAL DE LA OPERACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES. 4.5 MANTENIMIENTO CONTINUO DE ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS, BARRANCAS Y COLECTORES.	1.1.- REALIZAR 4 INSTRUMENTOS TECNICOS Y DE EJECUCIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES. 1.2.- REALIZAR 12 REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA NORMATIVA DE PROGRAMAS FEDERALES. 2.1.-PROPORCIONAR 25 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 4.3.- REALIZAR 16 SUPERVISIONES A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LOS ORGANISMOS OPERADORES 3.1.- REALIZAR 12 SUPERVISIONES A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES. 3.2.- REALIZAR 1 EVENTO PARA LA CAPACITACIÓN DE ORGANISMOS OPERADORES. 4.1.-REALIZAR 100 ACCIONES DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO. 4.2.- REALIZAR 218 ACCIONES PREVENTIVAS PARA DESINFECCIÓN Y CONTROL DE PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES. 4.4.- VERIFICAR EN 22 MUNICIPIOS Y ORGANISMOS OPERADORES DEL ESTADO EL CUMPLIMIENTO DE SUS INDICADORES DE EFICIENCIA OPERATIVA. 4.5.- REALIZAR 5 MANTENIMIENTOS DE ÁREAS HIDRÁULICAS EN RÍOS, BARRANCAS Y VASOS REGULADORES.

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

- a) Población de Referencia: Población total del estado de Puebla según Estimaciones y Proyecciones por Entidad Federativa de la CONAPO.
- b) Población Potencial: Población total del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios básicos en materia hídrica.
- c) Población Atendida (Beneficiarios): Población total del estado de Puebla beneficiada por las acciones de prevención y mantenimiento implementadas en los servicios básicos en materia hídrica.
- d) Población Objetivo: Población total del estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios básicos en materia hídrica con funcionamiento deficiente.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	POBLACIÓN	6,427,327	2019	Anual	Estimaciones y Proyecciones por Entidad Federativa CONAPO
Población Potencial	POBLACIÓN	5,526,869	2019	Anual	CEASPUE – CONAGUA
Población Atendida	POBLACIÓN	1,301,764	2018	Anual	CEASPUE
Población Objetivo	POBLACIÓN	1,500,000	2019	Anual	CEASPUE – SSEP

La población potencial se estima de acuerdo con el porcentaje de la población que cuenta con los servicios básicos de infraestructura en materia hídrica. Para el ejercicio 2019 se tiene un dato de 5, 526,869 según los datos de la Comisión Nacional del Agua.

La población atendida es el reflejo de las acciones de prevención y mantenimiento implementados en los municipios altamente prioritarios y vulnerables a la propagación de enfermedades gastroentéricas los cuales son solicitados a esta Comisión por la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

hasta el último corte trimestral del 2018. Es decir, es la población total del Estado de Puebla beneficiada por las acciones de prevención y mantenimiento implementadas en los servicios básicos en materia hídrica.

La población objetivo es el reflejo de la proyección de atención aumentada al 15% de acuerdo con el número de municipios solicitados por la Subdirección de Vigilancia Epidemiológica de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, con el objeto de disminuir el alto índice de morbilidad y marginación por la inadecuada prestación de los servicios básicos en materia hídrica. Es por eso que para el ejercicio 2019 se tiene una población objetivo mucho más alta que en ejercicios anteriores, de 1, 500,000 habitantes. Al final, se trata de identificar a la población total del Estado de Puebla que cuenta con infraestructura de los servicios básicos en materia hídrica con funcionamiento deficiente.

3.2 Estrategia de cobertura.

Se implementarán acciones de prevención, monitoreo, limpieza y mantenimiento a fuentes de abastecimiento, garantizando la calidad del agua y el correcto funcionamiento de los sistemas de alcantarillado en beneficio de los poblanos, vigilando y coordinando con las autoridades gubernamentales las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de la propagación de enfermedades, evitando poner en riesgo la salud de la población más vulnerable del Estado de Puebla. La ejecución de acciones emergentes se concreta a la prevención de inundaciones en el municipio de Puebla y zonas conurbadas, controlando la vulnerabilidad de los puntos críticos, brindando seguridad a los poblanos a través de acciones preventivas y reactivas haciendo frente a las emergencias que puedan poner en riesgo a la población, salvaguardando su integridad.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No existen similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal.

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

No aplica.

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 2020

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Este programa no es de nueva creación.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Este programa no es de nueva creación.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No hay información adicional a considerarse se deba incorporar.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario

Tipología del PP: E Prestación de Servicios Públicos

Programa Presupuestario: E028 PRESTACION Y REGULARIZACION DE SERVICIOS EN MATERIA DE AGUA Y SANEAMIENTO

Unidad Responsable del PP: COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
	■
	■
	■

Bibliografía

Consejo Nacional de Población

<http://www.conapo.gob.mx> › Inicio › México en Cifras

Ley de Aguas Nacionales

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo83103.pdf>

Plan Estatal de Desarrollo

<http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

<http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/Plan%20Nacional%20de%20Desarrollo%202013-2018.pdf>

Plan sectorial

planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/sectoriales/IN.64.pdf

Plan Institucional

planeader.puebla.gob.mx/pdf/programas/estatales/institucionales_2017.../PI_CEAS.pdf

Programa Nacional Hídrico 2013-2018

<http://www.conagua.gob.mx/Contenido.aspx?n1=1&n2=28>

Reglamento de Ley de Aguas Nacionales

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo88408.pdf>

Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recurso Naturales 2013-2018 (PROMARNAT)

http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/promarnat_2013-2018.pdf

Secretaria de Desarrollo Social

<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=2>

Anexos

No disponibles